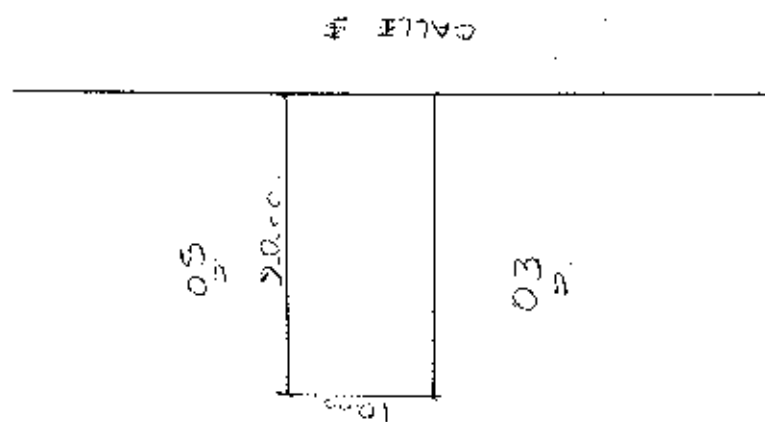


3033-12
2015-14

0
0
0
0
0

Orth. Dis. Index

4-2-4



Handwritten: Mr. J. H. ...
Mr. J. H. ...

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2014-13-08-01-P-2.162.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y MERCEDES KATIUSKA
RA CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA KLIDEYI DEL CARMEN
RODRIGUEZ ARTEAGA.-

CUANTIA: USD \$ 2,400,00.-

COPIA: PRIMERA

ABRIL 01 DEL 2014.-

Sello y firma manuscrita

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnellsonguanoluisa@hotmail.com.ar

2014-13-08-01-P-2.162.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y MERCEDES KATIUSKA
VERA CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA KLIDEYI DEL CARMEN
RODRIGUEZ ARTEAGA.-

CUANTIA: USD \$ 2,400,00.-

COPIA: PRIMERA

ABRIL 01 DEL 2014.-

2014-13-08-01-P2.162.-

**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y DOÑA MERCEDES
KATIUSKA VERA CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA
KLIDEYI DEL CARMEN RODRIGUEZ ARTEAGA.-**

CUANTIA: USD. \$2,400.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes primero de abril del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y DOÑA MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LOS VENDEDORES", y por otra parte la señora KLIDEYI DEL CARMEN RODRIGUEZ ARTEAGA, de estado civil casada con el señor Diógenes Ramírez Hormaza, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos el objeto y resultados de esta Escritura dev.



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les denominarán simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora KLIDEYI DEL CARMEN RODRIGUEZ ARTEAGA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO, declaran que son dueños y propietarios de Un cuerpo de terreno de mayor extensión ubicado en el Sitio Los Corrales de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (actualmente Urbanización Darmacio, Parroquia Eloy Alfaro de Manta), terreno adquirido por compra a la Empresa Fishcorp S.A., mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el treinta y uno de Diciembre del año dos mil dos é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de enero del año dos mil tres. Y con fecha catorce de marzo del año dos mil siete se Protocolizo los

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

Planos de la Urbanización denominada "DARMACIO, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el tres de mayo del dos mil siete.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora el lote de terreno signado con el Número CUATRO de la Manzana A, de la Urbanización Darmacio de la Parroquia actualmente Eloy Alfaro (anteriormente Tarquí) del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros, y lindera con Calle E; Por Atrás, diez metros y propiedad del Ing. Jaime Estrada; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con el lote número tres; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con el lote número cinco; teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-**



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Victor Tuárez Chica, MAT Número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26060



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26060.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de enero de 2011
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en la Urbanización Darmacio signado con el número 4 de la Manzanilla A, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: 10,00m calle F POR ATRAS: 10,00m Propiedad del Ing Jaime Estrada COSTADO DERECHO: 20,00m Lote número 3 COSTADO IZQUIERDO, 20,00m lote número 5 con una area total de 200,00m2 SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Litro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	Compraventa	54 10/01/2003	541
Planes	Planes	7 03/05/2007	51

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 541 - Folio Final: 550

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 111

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Mercantil Fishcorp S.A. se encuentra representada por su Gerente General Sr. Simón Cedeño Mora. Una parte de terreno ubicado en el Sitio Las Corrales de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doscientos metros y lindera con Camino Público. Por Atrás, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la Compañía vendedora. Por el Costado Derecho, doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora. Por el Costado Izquierdo, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora. Con una superficie total de 200,00m2.

Se cancelados (4 Ploteos)

Certificación impresa por: Mape

Ficha Registral: 2-06

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000020887	Compañía Mercantil Fishcorp S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1536	25-oct-1996	995	1995

2 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 63

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 2.047

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos Planos, de la Urbanización Denominada "DARMACIO". En los cuales consta Lotes destinados para áreas sociales y verdes. Lotes destinados para Garantía de las Obras de infraestructura. De la Manzana D, el lote No. 35 con un área de 6.400,00m². De la manzana B, el lote No. 18 con un área de 497,32 m². De la Manzana B, el lote No. 23 con un área e 567,62 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Propietario	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katiuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	54	10-ene-2003	541	550

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:21:35 del sábado, 15 de marzo de 2014

A petición de:

Pedro C. Jor
H. J. S.

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mayra

Ficha Registral: 76260

Página: 2 de 2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1=25

Nº 0090965

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

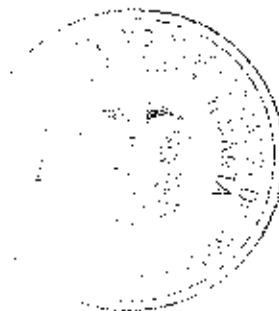
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DRAYO PONCE KIRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3270704000 URB. DARMACIO MZ-A LT.4
Manta, catorce de marzo del dos mil catorce

[Firma manuscrita]
DRAYO PONCE KIRO
Tesorero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0045231

AUTORIZACION

Nº. 0165-0575

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **KLIDEYI DEL CARMEN RODRIGUEZ ARTEAGA**, para que celebre escritura de Compraventa de un lote de propiedad del Sr. Kirie Bravo Ponce, ubicado en la Urbanización "Darmacio", Lote No. 4, Mz. A, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle E

Atrás: 10,00m. - Propiedad del Ing. Jaime Estrada

Costado derecho: 20,00m. - Lote No. 3

Costado izquierdo: 20,00m. - Lote No. 5

Área total: 200,00m².

Manta, Marzo 24 del 2014

Arq. Vaneth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111427
ESPECIFICACIONES

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 0111427

Fecha: 27 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20748

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-07-04-003

Ubicado en: URB. DARMACIO MZ-A LT.4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

BRAVO PONCE KIRIE

1308229655

MERCEDES KATIUSKA VERA CEDENO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

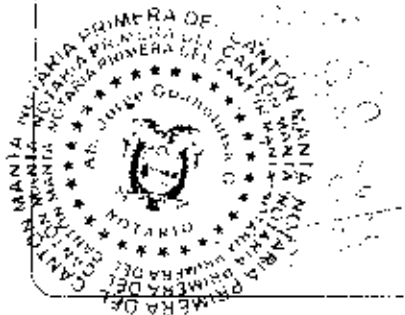
TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bando 2014-2015".

Abg. Pedro Acosta Farfán

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



Impreso por: MARISOL ARTEAGA / 27/03/2014 3:11:37



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1-25

Nº 0063568

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BRAVO PONCE KIRIE / MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO
ubicada URB. DARMACIO MZ-A LT. 4
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

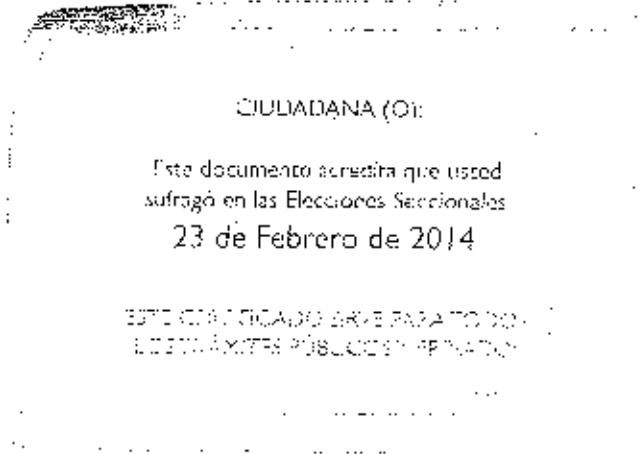
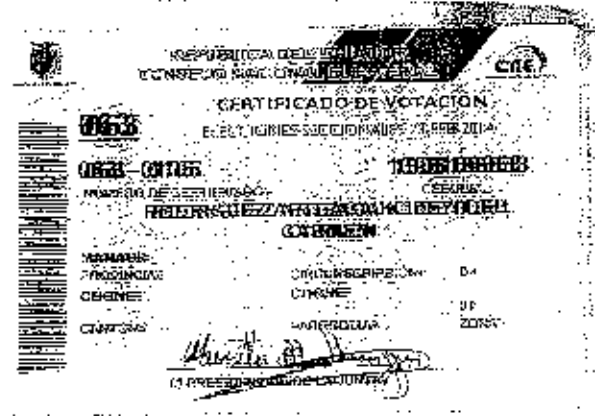
RCÑARTE

Manta, _____ de _____ del 20 _____

27 MARZO 2014

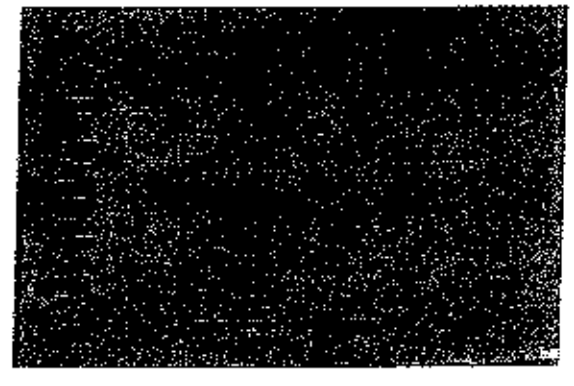

Director Financiero Municipal





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CENTRO DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA CB0102044-7
BRAVO POMA KIRIE CECILIO
MANABI/CHONE/ELONDO
17 AGOSTO 1969
REGISTRO 0000000000 M
MANABI/CHONE/ELONDO
CHONE 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CENTRO DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
0501339




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CEDEÑO
MERCEDES KATIUSKA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
CANTÓN
CANTÓN
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-01
 NACIMIENTO EN QUATORNARIA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE CEDEÑO
 BRAVO PONCE

N. 130822965-5




INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA RODRIGUEZ SANDINO EULORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CEDEÑO MERCEDES ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
2013-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

091
091 - 0026
 NÚMERO DE CERTIFICADO
VERA CEDEÑO MERCEDES KATIUSKA

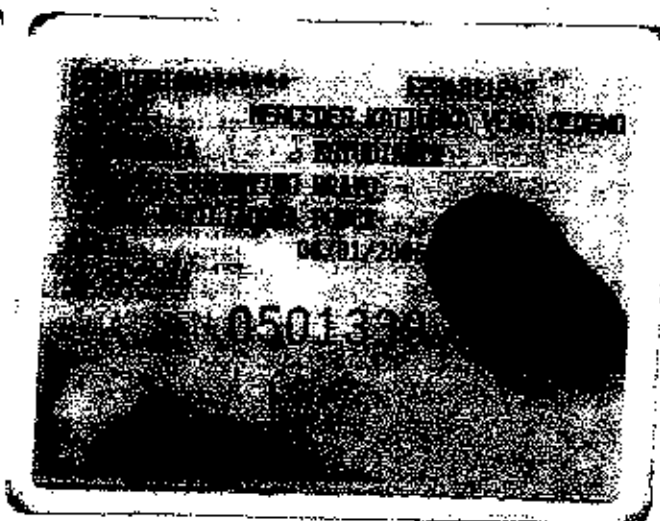
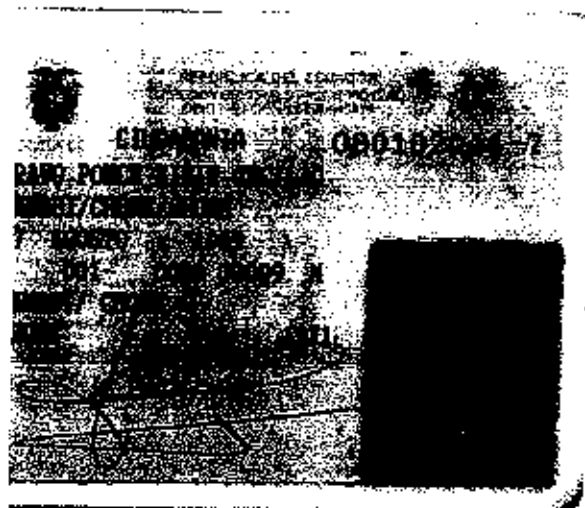
1308229655
 CÉDULA

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANABÍ
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARCIS
 PARROQUIA 1
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

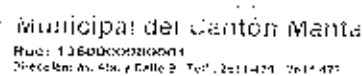
013

013 - 0294 **0801020447**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO PONCE KIRIE CECILIO

MANAES	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

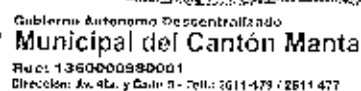
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



No. 00020700-

327,5914 ± 22

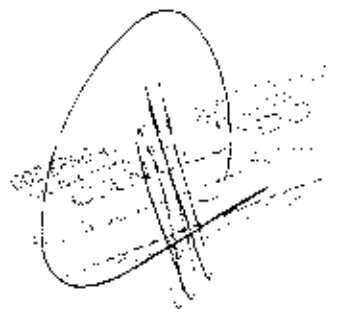
EMISION: 3/27/2014 5:02 ROSARIO RIERA



No. 000267603

2:27:20:46.32

EMISIÓN: 31/27/2014 5:12 ROSARIO RIFRA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

0000483

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES : BRAVO PONCE KIRIE

RAZÓN SOCIAL: URB. DARMACIO MZ-A LT. 4

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

15/03/2014 11:48:36

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

~~VALIDO HASTA~~ ~~13 de junio de 2014~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo
el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



KIRIE CECILIO BRAVO PONCE.-
C.C. No. 080102044-7




MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO.-
C.C. No. 130822965-5




KLIDEYI DEL CARMEN RODRIGUEZ ARTEAGA.-
C.C. No. 130518685-8




EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL
NOTARIO (09 FOIAS).-




Notario Público Primero
Manta - Ecuador
NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



SECRETARÍA DE
VIVIENDA, TERRITORIO
Y DESARROLLO URBANO
Y RURAL

FECHA DE INGRESO:

20/04

FECHA DE ENTREGA:

21/04

CLAVE CATASTRAL:

104-00-4000

NOMBRES y/o RAZÓN

Don Jorge Rincón

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Trámite de Renta

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26060



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26060.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de enero de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Bien Inmueble ubicado en la Urbanización Darmacio signado con el número 4 de la Manzanilla A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10,00m calle E POR ATRAS: 10,00m Propiedad del Ing Jaime Estrada COSTADO DERECHO: 20,00m Lote número 3 COSTADO IZQUIERDO, 20,00m lote número 5 con una área total de 200,00m² SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	54 10/01/2003	541
Planos	Planos	7 03/05/2007	54

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de enero de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 541 - Folio Final: 550
Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 111
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía Mercantil Fishcorp S.A. se encuentra representada por su Gerente General Sr. Simón Cedeño Mora. Una parte de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, doscientos metros y lindera con Camino Público. Por Atras, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la Compañía vendedora, Por el Costado Derecho, doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora, Por el Costado Izquierdo, los mismos doscientos metros y lindera con área que se reserva la compañía vendedora. Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. (4 Hectáreas).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000020887	Compañía Mercantil Fishecorp S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1556	25-oct-1996	995	1995

2 / Planos

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 63
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 2.047
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documentos Planos, de la Urbanización Denominada "DARMACIO". En los cuales consta Lotes destinados para áreas sociales y verdes. Lotes destinados para Garantía de las Obras de infraestructura. De la Manzana D, el lote No. 35 con un área de 6.400,00m2. De la manzana B, el lote No. 18 con un área de 497,32m2. De la Manzana B, el lote No. 23 con un área e 567,62m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Propietario	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	54	10-ene-2003	541	550

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:21:35 del sábado, 15 de marzo de 2014

A petición de:

Pedro Giler
 H. G. B. S. C.

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
 Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26

$$\frac{1}{2} \ln \frac{1 + \sqrt{1 - 4\alpha}}{1 - \sqrt{1 - 4\alpha}}$$

AUTORIZACION

NY 0165-0575

La Dirección de Fomento Urbano autoriza a **EL SR. ALDEYI DEL CARMEN RODRIGUEZ ARTEAGA**, para que celebre escritura de Compraventa de un lote de terreno de Sr. Srta. Pablo Ronder ubicado en la Urbanización "Barrio del Sol No. 4" de A. Héroles y E. Lora, Dpto. Santa con las siguientes medidas, linderos:

Fronte: $1000000 - 500000 = 500000$

Armas: 10.11.1944 - 20.11.1944 - Jaime Estrada

Costano directo: 1.700 + 2000 = 3.700

Costado izquierdo - Ar - Lote No 5

4:00 PM 10/10/2010

0123456789101112131415161718192021222324252627282930313233343536373839404142434445464748495051525354555657585960616263646566676869707172737475767778798081828384858687888990919293949596979899100

[Handwritten signature]

— **Dr. Jagath Cederic** —

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

[illegible]

...

Manta, 18 de Marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **BRAVO PONCE KIRIE CECILIO** con CI 0801020447 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 53850 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
GILER MOREIRA PEDRO OLDEMAR
CI 1306968221